



## **CODIGO ETICO Y DE BUENAS PRACTICAS DE SELEZZIONA CONSULTORIA**

## CÓDIGO ÉTICO Y DE BUENAS PRÁCTICAS PRACTICAS

El compromiso de *Seleziona Consultoría*, es poner a nuestros/as clientes los primeros, al proporcionar un Excelente servicio con grandes profesionales enfocados en la solución de sus problemas empresariales y, enseñarles herramientas, practicas, sencillas que les servirán para buscar el equilibrio empresarial y viabilidad para sus empresas y negocios. Esto es lo que hacemos y por eso existimos. Enfocándonos en nuestros clientes.

Además, somos miembros responsables de nuestras comunidades, y lo hacemos produciendo un retorno sólido para nuestra comunidad, creando de forma significativa, ayuda y soluciones sin ánimo de lucro a personas que desean Empezar una idea de negocio, dando soluciones a nivel nacional e internacional.

También trabajamos con centros de enseñanza secundaria, con la formación, para enfocar a los estudiantes con las exigencias del mercado laboral y enseñando en forma presencial, y online” Cultura Emprendedora”. Es por ello que estamos unidos a varias asociaciones para dar divulgación y diversificación de este compromiso. Damos de este modo, valor a nuestra sociedad, con la implementación de algo tan intangible como la formación empresarial, basada en valores y en la gestión de personas.

Trabajamos para nosotros/as mismos/as y proporcionamos valor duradero para la sociedad. Como resultado, *Seleziona Consultoría* es reconocida como una Empresa sostenible. Para mantener este compromiso, debemos cumplir siempre con nuestros valores fundamentales:

### Integridad

La integridad está en el corazón de todo lo que hacemos. Somos honestos, éticos. y por adelantado, porque la confianza es la base de nuestras relaciones con nuestros clientes, nuestras comunidades, nuestros grupos de interés y cada uno de nosotros/as.

### El respeto

Sabemos que es fundamental que respetemos a todos/as en todos los niveles de nuestro negocio. Defendemos la diversidad, abrazamos la individualidad y escuchamos. cuidadosamente cuando otros/as hablan. Excelencia en el rendimiento y en el trato. Nos mantenemos siempre a un nivel muy alto de rendimiento. Premiamos las ideas innovadoras y el trabajo en equipo que se necesita para hacerlas realidades. Nunca dejamos de preguntarnos cómo podemos hacer la experiencia del cliente mejor, y cada día encontramos una respuesta.

### Responsabilidad

Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones como individuos, como equipo. miembros, y como organización. Trabajamos juntos/as, apoyándonos los unos/as a los otro/as y nunca dejamos que el cliente, o nuestros compañeros/as de trabajo, se desanimen.

Realizado por:	Autorizado para su publicación
Francisca Molina Herrador	Business Strategy Seleziona S.L

Las grandes compañías son juzgadas por lo que hacen, no por lo que dicen. Para ser los/as mejores, vamos a seguir empujándonos en nuevos retos y direcciones emocionantes. Estos valores guiarán cada una de nuestras acciones.

Somos *Selezziona Consultoría*. Tenemos trabajo porque nuestros clientes valoran la alta calidad de nuestros servicios y nuestro alto nivel de comunicación.

Entregamos soluciones, herramientas y servicios a nuestros clientes, al más alto nivel, a través de nuestros servicios y nuestras acciones. Todo lo que hacemos nosotros/as es construir en una red fuerte, sistemas y procesos de Excelencia, calidad y fiabilidad, donde la confianza es nuestro sumun.

Los clientes nos pagan a razón de la proporción de los servicios que reciben y en los que puedan confiar. Nos centramos en el cliente. Hacemos que sea fácil para los clientes hacer negocios con nosotros/as, escuchando, anticipando y respondiendo a sus necesidades.

Conocemos nuestros servicios y podemos explicarlos a nuestros clientes, a los consumidores, y a todos los grupos de interés. Nos centramos en la ejecución fundamentalmente. Somos responsables y seguimos adelante con una sensación de urgencia. Sabemos que tener la más alta respuesta, junto con las normas éticas son una ventaja competitiva. Otra de nuestras ventajas competitivas es el creer firmemente en la formación de nuestro equipo, invertir en su actualización es primordial para nuestra empresa, pues es la unión de su saber, hacer y aprender, donde está enfocada la misión de *Selezziona Consultoría*.

El mayor intangible de *Selezziona Consultoría*, son los/as trabajadores/as que forman parte de este equipo, y por lo tanto es nuestra responsabilidad, pagar por su trabajo un sueldo digno, adecuado como mínimo al Convenio Colectivo al cual pertenecemos. Además, todos/as nuestros/as trabajadores/as tienen como garantía de derecho la desconexión digital, un mes de vacaciones completo, formación continua, recursos suficientes para realizar sus trabajos, trabajan en un entorno seguro de COVID19, un Plan de Igualdad y Conciliación Familiar en activo desde el 2018, con horarios de un turno para conciliar vida personal y familiar, donde siempre se ha garantizado la retribución salarial entre hombres y mujeres, vacaciones navideñas pagadas coincidiendo con el periodo vacacional de navidad escolar, así como fiestas locales, provinciales o autonómicas. Ser persona para *Selezziona Consultoría* es lo más importante está totalmente prohibido la discriminación por razones de sexo, religión, raza, etc...

Sabemos que el trabajo en equipo nos permite servir mejor a nuestros clientes y más rápido. Abrazamos la diversidad y el desarrollo personal, no sólo porque es lo correcto, sino también porque es un negocio inteligente. No nos impulsa el ego. sino los logros. Mantenemos nuestros compromisos. entre nosotros y nuestros clientes. Nuestra palabra es nuestro contrato.

Nos respetamos y confiamos unos/as a otros/as, comunicándonos de manera abierta, sincera y directa desde cualquier forma o lugar, hacerlo de otra manera seria injusto y una pérdida de tiempo. Nosotros/as expresamos nuestra opinión y ejercicio disidente

Realizado por:	Autorizado para su publicación
Francisca Molina Herrador	Business Strategy Selezziona S.L

constructivo. Cualquiera de nosotros/as puede enviar una visión o idea a cualquier otra persona, y escuchar y valorar la opinión de otro/a, independientemente del título o nivel.

Fomentamos desde *Selezziona Consultoría* el Comercio Justo y de cercanía. El 90% de nuestros proveedores son locales o provinciales, creando riqueza e incrementando el valor de nuestro entorno y con el fiel convencimiento de pagar un precio justo por los productos o servicios contratados por esta empresa.

Las ideas viven y mueren en sus méritos en lugar de donde fueron inventados. Creemos que la integridad está en el núcleo de lo que somos. Establecemos la confianza como unidad crítica para las relaciones que tenemos, con el equipo, con los clientes, con los proveedores y con el resto de Instituciones y Organismos.

Estamos comprometidos en hacer lo correcto y seguir un buen negocio. Prácticas responsables basadas en la confianza, proveedores, propietarios y competidores.

Nuestros competidores no son enemigos; son retos que nos impulsan a mejorar. Estamos convencidos/as de que el equipo que forma *Selezziona Consultoría* somos buenos/as ciudadanos/as, responsables, y corporativos y compartimos nuestro éxito, con la comunidad para hacer el mundo en el que trabajamos mejor que ayer.

Sabemos que lo grande para nosotros/as es nuestra fuerza, es nuestro motor y nuestro elemento motivador.

Todo el equipo que forma *Selezziona Consultoría*, creemos en la Responsabilidad Social Empresarial como una herramienta de gestión, porque si tomamos en cuenta a la hora de gestionar la empresa los intereses de nuestros stakeholders, pensamos que podemos organizar mejor el Plan Estratégico de la misma. Porque creemos en una RSE que es Ética no Cosmética, como diría Adela Cortina. Por ello durante el 2020-2021, vamos a establecer y a trabajar en un mayor compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios del Comercio Justo y vamos a fortalecer aquellas acciones en las que hemos venido trabajando en estos años anteriores. Queremos ser una empresa que tenga algo que ofrecer al mundo, hoy en día, hay que generar valor de muchas formas y maneras y es obligación nuestra no solo generar valor económico sino también devolver a la sociedad y nuestros stakeholders nuestros impactos negativos.

Seguimos con nuestro compromiso con la eliminación del papel o en su caso utilización de papel reciclado y certificado en Madera Justa, que venimos desarrollando desde el 2019, se sustituyó la iluminación de nuestras instalaciones por bombillas de led, todo el material de la oficina es ecológico y reciclable. También se instalaron contenedores de papel y plástico y empezamos a trabajar en la Transformación Digital, con canales internos y abiertos dentro de nuestras instalaciones y una mejora en la que seguimos trabajando en la comunicación con clientes y proveedores, con la intención de mejorar nuestra fidelización y compromiso. También hemos hecho público nuestro Código Ético como proveedores, con el fiel compromiso de no realizar ninguna compra a ningún proveedor que no cumpla los Principios de los Derechos Humanos de Naciones Unidas o los Principios del Comercio Justo.

Realizado por:	Autorizado para su publicación
Francisca Molina Herrador	Business Strategy Selezziona S.L

En este año 2021, tenemos actualizado el Plan de Igualdad, Formación y Conciliación Familiar, como una herramienta que ayudara sobre todo a que todas/os las personas que trabajamos en *Selezziona Consultoria*, tengamos unas normas Éticas por escrito, de comportamiento y de derechos que en este caso van más allá de las obligaciones legales, laboralmente hablando, con una mejora significativa que contribuirá en la vida personal, familiar y social de todas las personas que integramos *Selezziona Consultoria*.

Seguiremos trabajando de forma activa con las Asociaciones a las cuales pertenecemos, ayudando en lo que necesiten y dando lo mejor de nosotras/os, sobre todo en esta sociedad azotada por el COVID19, nuestro compromiso con nuestros aliados será aún mayor, igual que con nuestros clientes y proveedores.

Cuando ayudamos a otras personas y dejamos que ellas nos ayuden, nos convertimos en compañeros. Cuando somos capaces de tratar con compañerismo y espíritu de cooperación a quienes nos rodean estamos aprendiendo lo que es la solidaridad.

### Evaluación Constante

En este año 2020, nos hemos sometido a nuestra evaluación en Responsabilidad Social Empresarial, nuestro compromiso con las ODS y con el Comercio Justo, a través del Proyecto "PYMES Y ODS" que realiza Fundación COPADE.

Una evaluación que nos ha ayudado a:

- Mejorar la gobernanza (la forma de gestionar) y la **TRANSPARENCIA** de la empresa, aumentando su reputación e imagen.
- Poner en valor nuestra actual **CONTRIBUCIÓN A LOS ODS**.
- Mejorar tu actual contribución a los ODS, lo cual implicará una mejora del desempeño, mejora de impactos en nuestro entorno y **AHORROS EN NUESTRA EMPRESA**.
- Poner en marcha acciones de **RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA** sin necesidad de tener un departamento específico para ello.
- Involucrar a los empleados en un proyecto común: contribuir al **DESARROLLO LOCAL Y GLOBAL**.
- **MEJORAR LA IMAGEN** externa de *Selezziona Consultoria*, posicionándonos como una empresa responsable ante nuestros clientes, administración y demás grupos de interés.
- Ser una PYME pionera en sostenibilidad. Descubrir posibles **OPORTUNIDADES** de negocio.

Mediante un análisis DAFO, de cuáles son nuestras principales fortalezas y debilidades, hemos descubierto a través de COPADE, que es lo que estamos haciendo bien y en que podemos mejorar.

Porque lo importante no es brillar sino iluminar.  
Ética, estrategia y excelencia.



Realizado por:	Autorizado para su publicación
Francisca Molina Herrador	Business Strategy Selezziona S.L

## Código de Conducta del Proveedor de Seleziona Consultoría.

Nuestra empresa está comprometida con la sostenibilidad. Esto incluye el respeto de los principios universalmente reconocidos sobre los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Por lo tanto, buscamos asegurarnos de que nuestra propia empresa y nuestros proveedores operen de acuerdo con los requisitos del Código de conducta del proveedor adjunto.

*Seleziona Consultoría*, reconoce que establecer los procesos requeridos descritos en el Código de Conducta requiere tiempo y recursos, especialmente en las fases iniciales, ya que también estamos implementando procesos similares en nuestras operaciones. Por lo tanto, el Código de Conducta debe entenderse como una herramienta para la cooperación y el diálogo con nuestros socios de la cadena de suministro sobre la mejora de los sistemas para gestionar los impactos adversos en los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

En caso de incumplimiento de los requisitos de nuestro Código de conducta, nos centraremos en la capacidad de los proveedores para demostrar mejoras continuas. Confiamos en que la cooperación y el diálogo resultarán en una asociación más eficiente, de la cual ambas partes se beneficiarán.

Consulte el Código de conducta adjunto para obtener más información sobre los requisitos específicos. Si tiene alguna pregunta sobre esta carta, nuestro Código de conducta o nuestro programa responsable de gestión de la cadena de suministro en general, no dude en comunicarse con nuestras oficinas.

### PROVEEDOR

Código de Conducta del PROVEEDOR.

#### I. Introducción

##### Propósito del Código de Conducta

El propósito de este Código de conducta (Código) es garantizar que nuestros proveedores operen de acuerdo con las normas mínimas internacionalmente reconocidas sobre derechos humanos, incluidos los derechos laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Por lo tanto, esperamos que los proveedores establezcan sistemas para evitar y abordar los impactos adversos en estos estándares mínimos.

El PROVEEDOR, se adhiere al contenido de este Código y espera lo mismo de sus proveedores. El cumplimiento de los requisitos de este Código es, por lo tanto, una condición de cualquier acuerdo o contrato entre *Seleziona Consultoría* y sus proveedores.

El objetivo de este Código no es cesar la relación comercial entre *Seleziona Consultoría* y los proveedores si se identificara el incumplimiento, sino ayudar a los proveedores a mejorar su gestión de los impactos adversos continuamente. Por lo tanto, desde *Seleziona Consultoría*, estamos dispuestos a trabajar con los proveedores para lograr el cumplimiento de las disposiciones de este Código. Sin embargo, *Seleziona Consultoría*, no realizará negocios con un proveedor si el cumplimiento de los términos de este Código se considera imposible y el proveedor no muestra disposición o capacidad para mitigar los impactos adversos identificados.

Realizado por:	Autorizado para su publicación
Francisca Molina Herrador	Business Strategy Seleziona S.L

*Selezziona Consultoría* es consciente de que las acciones y prácticas de adquisición de nuestra empresa pueden influir en la capacidad de los proveedores para cumplir con los requisitos de este Código. Por lo tanto, *Selezziona Consultoría* evaluará rutinariamente cualquier impacto adverso que pueda causar o contribuir a través de sus compras, cumplimiento y otras prácticas de la cadena de suministro. Esto incluye garantizar que las siguientes prácticas de compra no afecten negativamente la capacidad de los proveedores para cumplir con los requisitos establecidos en este Código: tiempo de entrega, volumen de pedidos versus capacidad de producción, proceso de desarrollo de productos, fijación de precios, fluctuación del tamaño del pedido y consistencia de los pedidos. Además, *Selezziona Consultoría*, revisará periódicamente la idoneidad y la eficacia continua de este Código.

### Principios generales

Este Código no es y no debe interpretarse como un medio para eludir o socavar las leyes nacionales o las inspecciones nacionales del trabajo. Del mismo modo, este Código no es ni debe interpretarse como un sustituto de los sindicatos libres, ni debe utilizarse como un sustituto de la negociación colectiva.

Este Código describe los procesos necesarios y los estándares mínimos. *Selezziona Consultoría*, no aceptará ningún intento de utilizar los requisitos como un medio para reducir los estándares existentes. Al implementar este Código, los proveedores tomarán todas las medidas necesarias para asegurarse de que no dejan involuntariamente a los trabajadores y otros beneficiarios en una situación peor que antes de la introducción de este Código.

### Principios internacionales y cumplimiento legal

Las disposiciones establecidas en este Código establecen requisitos mínimos para los proveedores.

Estos requisitos mínimos se basan en los *diez principios generales contenidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas*, tal como se hizo operativo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Los requisitos mínimos se establecen teniendo en cuenta la Declaración Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Además, el Código se basa en las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, Edición 2011.

Además de cumplir con los requisitos mínimos de este Código y de ese modo actuar en consideración de los acuerdos, principios, objetivos y estándares internacionales relevantes, los proveedores deberán cumplir con todas las leyes, regulaciones y prácticas administrativas y otras normas aplicables (por ejemplo, acuerdos de negociación colectiva u otros códigos de conducta) en los países en los que operan.

Cuando existan diferencias entre los términos de este Código y las leyes nacionales u otras normas aplicables, los proveedores deberán cumplir con los requisitos más estrictos. *Selezziona Consultoría*, evaluará los conflictos entre las disposiciones de este Código y las leyes nacionales u otras normas aplicables en cooperación con su proveedor y las partes interesadas relevantes para establecer el curso de acción más apropiado que ayudará a fomentar el respeto por los principios internacionales descritos

Realizado por:	Autorizado para su publicación
Francisca Molina Herrador	Business Strategy Selezziona S.L

anteriormente. Si se detectan conflictos, los proveedores deben informar a *Selezziona Consultoría* de inmediato.

## II Requerimientos del proceso.

Esta sección describe los procesos requeridos para que los proveedores manejen los impactos adversos en los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, ambientales y los principios anticorrupción.

*Selezziona Consultoría*, espera que todos los proveedores desarrollen e implementen lo siguiente: 1) declaración de política, 2) diligencia debida y 3) remediación.

### 1. Declaración de política:

*Selezziona Consultoría*, espera que los proveedores adopten una declaración de política comprometida con los principios internacionales en los que se basa este Código. La declaración de política deberá:

- Ser aprobado por el nivel más alto del proveedor.
- Tener en cuenta la experiencia interna o externa relevante en materia de derechos humanos, incluidos los derechos laborales, el medio ambiente y los principios anticorrupción.
- Estipular expectativas sobre los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, medioambientales y los principios anticorrupción. hacia personal, socios comerciales y otras partes directamente vinculadas a las operaciones, productos o servicios de los proveedores.
- Estar disponible públicamente y comunicarse tanto interna como externamente.
- Que se refleje en otras políticas y procedimientos operativos necesarios para incorporar la declaración de política en todas las operaciones del proveedor.

### 2. Due Diligence:

*Selezziona Consultoría*, espera que los proveedores establezcan un proceso de diligencia debida continua en relación con los impactos adversos de *Selezziona Consultoría*, en los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, ambientales y los principios anticorrupción. El proceso de diligencia debida debe cubrir los impactos adversos potenciales y reales que los proveedores pueden causar o contribuir a través de sus propias actividades, así como los impactos adversos, que pueden estar directamente vinculados a las operaciones, productos o servicios de los proveedores por sus relaciones comerciales. La realización de la debida diligencia debe, como mínimo, incluir los siguientes elementos para gestionar los impactos adversos potenciales y reales:

- **Identificación:** en primer lugar, una evaluación de los efectos adversos potenciales y reales sobre los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, el medio ambiente y los principios anticorrupción debe llevarse a cabo de manera regular.
- **Prevención y mitigación:** si se identifican impactos adversos potenciales o reales, el proveedor debe integrar efectivamente sus hallazgos de evaluación de impacto a través de funciones y procesos internos relevantes, y tomar las medidas apropiadas. Esto incluye asegurar que tales impactos adversos se eviten o se tomen las medidas apropiadas para su mitigación.
- **Contabilidad:** El proceso de abordar los impactos adversos debe ser seguido de cerca. Se espera que los proveedores den cuenta de cómo abordan sus impactos adversos potenciales y reales al comunicar sus hallazgos y acciones a las partes interesadas relevantes, incluido a *Selezziona Consultoría*.

Realizado por:	Autorizado para su publicación
Francisca Molina Herrador	Business Strategy Selezziona S.L



### 3. Remediación:

*Selezziona Consultoría*, reconoce la posibilidad de impactos adversos reales, incluso cuando existen las mejores políticas y procesos.

Si un proveedor descubre o es informado de que causa o contribuye a un impacto adverso real en los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, ambientales y los principios anticorrupción El proveedor deberá permitir el acceso a la reparación a los afectados o informar a las autoridades correspondientes.

Si el proveedor no causó o contribuyó a dicho impacto adverso, pero está directamente relacionado con él a medida que ocurre en la cadena de valor del proveedor o en otras relaciones, el proveedor se compromete a usar su apalancamiento para hacer que la entidad causante o contribuyente evite la recurrencia, mitigue la situación y permitir el acceso a recursos efectivos para los afectados o asegurar que las autoridades apropiadas estén informadas.

Los proveedores tienen la responsabilidad explícita de proporcionar remedio a las víctimas de los impactos negativos reales sobre los derechos humanos que causan o contribuyen. Por lo tanto, si se identifican tales impactos adversos reales sobre los derechos humanos, *Selezziona Consultoría*, espera que los proveedores proporcionen o cooperen en su remediación a través de procesos legítimos.

Para hacer posible los impactos adversos en los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, ambientales y los principios anticorrupción Para ser atendidos temprano y remediados directamente, los proveedores deben establecer o participar en mecanismos efectivos de reclamos basados en el nivel operativo o sectorial accesibles para otras empresas comerciales, individuos y comunidades, que pueden verse afectados negativamente o haber identificado impactos adversos.

#### Los mecanismos de reclamo deben tener las siguientes características:

- **Legítimo:** debe permitir la confianza y ser responsable de una conducta justa;
- **Accesible:** debe ser conocido por todos los usuarios previstos (como los empleados y la comunidad local) y proporcionar asistencia adecuada para aquellos que puedan enfrentar barreras particulares de acceso;
- **Predecible:** debe proporcionar un marco de tiempo claro y conocido, claridad sobre los tipos de procesos y resultados disponibles, así como los medios para monitorear la implementación
- **Equitativo:** debe proporcionar un acceso razonable a las fuentes de información, asesoramiento y experiencia necesarios para participar en el proceso en términos justos, informados y respetuosos;
- **Transparente:** debe mantener informadas a las partes sobre el progreso y proporcionar información suficiente sobre su desempeño para generar confianza en su efectividad y satisfacer el interés público en juego;
- **Compatible con los derechos:** debe garantizar que los resultados y las soluciones estén en línea con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluidos los derechos laborales, ambientales y los principios anticorrupción;
- **Una fuente de aprendizaje continuo:** debe basarse en medidas relevantes para identificar lecciones para mejorar el mecanismo y prevenir futuros impactos adversos; y

Realizado por:	Autorizado para su publicación
Francisca Molina Herrador	Business Strategy Selezziona S.L

- **Basado en el compromiso y el diálogo:** debe consultar a las personas para cuyo uso está destinado a su diseño y desempeño, y centrarse en el diálogo como medio para abordar y resolver los impactos adversos.

### III. Principios y normas en el Código de conducta.

La declaración de política de los proveedores, la diligencia debida y los procesos de remediación deben cubrir los principios acordados internacionalmente en relación con:

- los derechos humanos, incluidos los derechos laborales,
- principios ambientales y
- principios anticorrupción.

Los principios y estándares que *Selezziona Consultoría* espera que todos los proveedores manejen los impactos adversos que se describen en las tres subsecciones descritas anteriormente, pues la responsabilidad en la contribución por un mundo mejor es un compromiso de todos/as.

Se firma la presente por el responsable de la empresa proveedora de *Selezziona Consultoría*, con el fiel compromiso del cumplimiento del Código Ético de Proveedores descrito anteriormente.

**Firmado por:**

Responsable de Operaciones:

Responsable de Calidad:

Responsable de Compras:

Responsable de RSE

Administrador/a Único/a:

Titular de la empresa:



**Firma y fecha:**

Selezziona Consultoría

Realizado por:	Autorizado para su publicación
Francisca Molina Herrador	Business Strategy Selezziona S.L